

La “Iglesia militar” entre el Operativo Independencia y los inicios del Golpe de 1976. El caso del Vicariato Castrense

Facundo Cersósimo (Doctorando FFyL-UBA)
facundo.cersosimo@gmail.com

El 28 de junio de 1957 la Santa Sede y la República Argentina firmaron un acuerdo a través del cual estipularon la creación del Vicariato Castrense (VC), cuya función principal era “proveer de manera conveniente y estable a la mejor asistencia religiosa de las Fuerzas Armadas de Tierra, Mar y Aire, según su tradición desde los orígenes y sus anhelos”¹. De aquí en adelante, se profundizaron los vínculos entre las Fuerzas Armadas y la Iglesia católica iniciados a fines de la década de 1920 con el objetivo de edificar una “Nación católica”.

El presente trabajo pretende iluminar el rol de una institución poco estudiada en la historia argentina post 1955 y que cumplió un papel clave en la legitimación de la violencia estatal. Específicamente se propone analizar el papel que desempeñó el VC en los dos años previos y durante los primeros de la última dictadura militar en relación a la “cruzada anticomunista” que compartían con las Fuerzas Armadas. Se pondrá especial atención en estudiar el discurso de la “guerra justa” difundido por los capellanes y resaltar la influencia que fue alcanzando en las Fuerzas Armadas hacia la década de 1970.

Para ello utilizaremos como fuente principal los *Boletines del VC* -destinados a los soldados y sus familias y a los capellanes militares de las fuerzas de seguridad- que comienzan a aparecer en agosto de 1958 y que durante el período analizado se publican con una periodicidad trimestral.

ORÍGEN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Desde sus orígenes las Fuerzas Armadas contaron con la participación de sacerdotes en sus filas. Las campañas militares y los momentos de conflictos bélicos eran las ocasiones más pertinentes para el apoyo religioso a las tropas.

¹ *Boletín Oficial*, 25 de octubre de 1957.

A partir de 1905 -cuando las Fuerzas Armadas aumentan su grado de profesionalización- la presencia de los capellanes se volvió permanente. Estos dependían de los obispos en cuyas diócesis se encontraba la unidad militar.

Más tarde, durante las décadas de 1930 y 1940, la Iglesia católica emprendió la tarea de conquistar los espacios que los sectores liberales le habían vedado en la construcción del Estado nacional desde 1880. Para eso utilizó al Ejército como vehículo de cristianización del Estado.

Los últimos dos años del gobierno de Juan Domingo Perón -y luego el período iniciado con su derrocamiento y proscripción- marcaron una señal de alarma para la Iglesia católica y las Fuerzas Armadas. En el contexto internacional de la Guerra Fría, éstas últimas empezaron a entrenarse bajo una nueva hipótesis de conflicto elaborada por sus pares franceses, conocida como la doctrina de la *guerra contrarrevolucionaria*². El creciente ciclo de protestas en el plano nacional reforzaron tales hipótesis y llevaron a ambas instituciones -Fuerzas Armadas e Iglesia católica- a coincidir en visualizar los peligros de un enemigo interno que ponía en peligro los cimientos de la “Nación católica”. Dicho enemigo encontraría en el peronismo el canal de penetración y difusión de sus ideas.

En el marco de esta nueva doctrina -y especialmente dentro de una política de expansión de la Iglesia católica-, el 28 de junio de 1957, durante el gobierno de Pedro Eugenio Aramburu, se firmó el acuerdo de creación del VC entre el presidente de facto y Pío XII. Por el Decreto-Ley 7.623 del 5 de julio de 1957 se aprueba dicho acuerdo suscripto entre el Gobierno y la Santa Sede, siendo reglamentado su sistema orgánico por el Decreto-Ley 12958/57. La composición del VC queda establecida en el artículo IV:

“El Vicariato Castrense estará constituido por el Vicario Castrense, designado conforme al artículo IV del Acuerdo mencionado en el artículo 1º; un pro-Vicario, designado conforme al artículo II del mismo Acuerdo; un Secretario General; tres Capellanes Mayores para las fuerzas militares de tierra, mar y aire; y los Capellanes Castrenses”.

En cuanto a la jurisdicción, el artículo X del acuerdo establecía que:

“La Jurisdicción del Vicario Castrense y de los Capellanes es personal, se extiende a todos los militares de Tierra, Mar y Aire en servicio activo, a sus esposas, hijos, familiares y personal doméstico que conviven con ellos en los establecimientos militares, a los cadetes de las instituciones de formación y aspirantes de los institutos de suboficiales y a todos los religiosos y civiles que de manera estable viven en los hospitales militares o en otras instituciones o lugares reservados militares”.

² Daniel Mazzei, “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1961”. En *Revista de Ciencias Sociales*, Nº 13, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.

Así, en ciudades pequeñas donde estaba asentada una unidad militar, el predicamento del capellán cobraba una dimensión mayor, ya que no sólo los militares, sino también sus familias y todo el personal que allí trabajaba eran parte de la “feligresía”.

En la primera exhortación al clero castrense, su primer vicario, Fermín E. Lafitte, manifestó que:

“La preocupación de vuestro celo sacerdotal, ha de concretarse, principalmente, al personal militar así como a sus familias, que os corresponderá atender con disposición generosa, para ser entre ellos el guía, el maestro, el padre y el pastor de sus almas”³.

Lafitte permaneció como vicario hasta su fallecimiento en 1959. Al siguiente año lo sucedió el arzobispo de Buenos Aires, Antonio Caggiano, quien ocupó el cargo 15 años, hasta abril de 1975, cuando fue reemplazado por Adolfo Tortolo. Caggiano nombró como Pro Vicario a Victorio Bonamín, quien permaneció más tiempo que su superior, ya que ejerció sus funciones hasta 1982. Es él quien se encargó de recorrer las unidades militares de forma periódica y quien cumplió un papel crucial en diseminar las ideas del tradicionalismo católico⁴ entre los soldados.

Como señala Emilio Mignone en su clásico trabajo *Iglesia y Dictadura*, uno de los efectos que produjo el VC fue “la separación de la clase militar y el resto de la sociedad”⁵. La presencia permanente de los capellanes dentro de las unidades militares y la administración de los sacramentos a los soldados y sus familias dentro de las mismas, llevaron, además, a un salto cualitativo en el proceso de “simbiosis patológica” entre Fuerzas Armadas e Iglesia católica que destaca Loris Zanatta⁶.

Las herramientas más destacadas con que contaba el VC para “adoctrinar” a los militares eran las *Semanas de Religión y Moral* y las *Acampadas*. La finalidad de la primera era

³ *Boletín del VC*, nº 1, 6 de agosto de 1958, pág. 1.

⁴ El concepto de *tradicionalismo católico* lo tomamos de Martín Obregón quien lo utiliza para describir las líneas internas del episcopado durante los años del Proceso, colocando aquí a los sectores ligados al VC. Nosotros lo utilizaremos no sólo para referirnos a los obispos que se inscribían en esta corriente del catolicismo sino también para los sacerdotes y laicos que pertenecían a la misma. Según Obregón, los tradicionalistas eran aquellos que “permanecían dentro de las coordenadas ideológicas del tomismo y que concebían a la Iglesia como una ‘sociedad perfecta’ que se oponía a los ‘errores’ propios de una modernidad con la que se mostraban intransigentes. Inspirada más por una idea de ‘conquista’ que por una de ‘diálogo’ con el mundo moderno, esta fracción episcopal permanecía aferrada a concepciones que habían madurado en el contexto de las primeras décadas del siglo XX. Estas concepciones no sólo se adecuaban mal a los profundos cambios operados en la sociedad y en la cultura a los largo de las décadas transcurridas desde entonces, sino que además (...) habían quedado ‘por detrás’ de las orientaciones generales promovidas por la Iglesia universal”. Obregón, *Entre la cruz y la espada. La Iglesia católica durante los primeros años del “Proceso”*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005, p. 40.

⁵ Emilio Mignone, *Iglesia y dictadura*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986, p. 26.

⁶ Ver Loris Zanatta, *Del Estado Liberal a la Nación Católica*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

“Propender al fortalecimiento espiritual de los cuadros y tropa, de acuerdo a los lineamientos fundamentales de nuestra nacionalidad y a los requerimientos tradicionales de religión y moral expuestos en los Reglamentos en vigencia, tendientes a lograr la complementación de la formación integral del personal”⁷.

Se realizaban una vez al año en distintos puntos del país y podían participar varias unidades de una misma fuerza como también unidades cercanas de otras fuerzas. Interventían sacerdotes, militares y laicos como expositores y soldados, suboficiales y personal civil como oyentes. Los temas que se exponían giraban en torno del credo católico y los problemas que atravesaban. También se hacían procesiones y en uno de los días se suministraban los distintos sacramentos a los miembros militares.

Por otro lado, las *Acampadas* -actividad copiada del clero español- se iniciaron de manera regular en 1974 dentro del Ejército por resolución del Comandante General del mismo, Leandro E. Anaya. En la misma se podía leer:

“Considerando: que resulta necesario revitalizar en la Fuerza por un medio idóneo los valores morales y cristianos del hombre ante la cada vez más creciente ofensiva de las teorías ateas y materialistas (...) El Comandante General del Ejército resuelve 1º Adoptar en la Fuerza como un medio más de apostolado castrense, la ‘Acampada’. 2º Denominar a partir de la fecha a esta actividad como ‘Campamento espiritual’ (...) 4º Fijar el 15 Nov. 74, como plazo para la publicación de la documentación necesaria para que el año 1975 esta actividad se desarrolle en forma orgánica y funcional en la Fuerza”⁸.

Se realizaban en distintos momentos del año en diferentes unidades militares del Ejército y de la Fuerza Aérea, donde un grupo de soldados contribuían con la organización junto a los sacerdotes. En los boletines de diciembre se informaba la cantidad y los lugares de las acampadas de cada año.

Desde su creación en 1957 hasta el final de la última dictadura militar, el VC creció en número de miembros y en presencia edilicia. De acuerdo a datos obtenidos podemos construir el siguiente cuadro:

AÑO	EJÉRCITO	ARMADA	FUERZA AÉREA	TOTAL	Iglesias, Capillas y Oratorios
1959	130	20	22	172	22
1970	142				
1976	163	28	26	217	
1983	201	44	29	274	140

NOTA: Los capellanes de cada arma incluyen a los auxiliares. El número de Iglesias, capillas y oratorios incluyen Unidades, hospitales, hogares y barrios militares. Elaborado en base a *Boletines del VC*: (nº 6, diciembre de 1959, p. 11; nº 34, diciembre de 1970, p. 8; nº 52, diciembre de 1976, p. 31; nº 76, abril de 1984, p. 4).

⁷ *Boletín del VC*, nº 52, diciembre de 1976, p. 32.

⁸ *Boletín del VC*, nº 46, diciembre de 1974, p. 35.

Hay varias conclusiones que podemos inferir a partir de los datos:

1º) entre 1959 y 1983 en las tres armas se incrementó el número de capellanes, siendo el Ejército y en mayor medida la Armada las que lo hicieron en porcentajes más altos;

2º) contrario a su fuerte tradición católica, la Fuerza Aérea no tuvo un incremento importante de sacerdotes, siendo necesario el estudio de los canales por donde adquirió su fervor religioso⁹;

3º) en 17 años (1959-1976) el Ejército incorporó 33 capellanes, y en los 7 años que duró el “Proceso” incorporó 38. En la Armada sucedió algo similar: pasó de incorporar 8 capellanes en 17 años a sumar 16 en 7 años;

4º) a su vez se produjo una importante ampliación de la edificación de iglesias, capillas y oratorios, pasando de 22 a 140 entre los extremos del período.

Este aumento de la presencia de capellanes entre la “familia militar” fue acompañado de una mayor influencia en el plano de las ideas. La identidad entre clero y soldados que comenzó a generarse alcanza a tornar difusa la separación de ambas instituciones. Asimismo, funcionar a partir de 1957 como nueva diócesis, con sus propias autoridades, reglamentos, jornadas de formación, etc. llevó a crear un grado de autonomía alto, más cercano a la institución castrense que a la Iglesia. El historiador Loris Zanatta emplea los términos “Iglesia militar” e “Iglesia paralela” para referirse al VC, conceptos que tomamos en este trabajo¹⁰.

Uno de los aportes centrales de los capellanes, fue suministrar a los miembros de las Fuerzas Armadas un discurso que justificó la “guerra interna” contra el “enemigo subversivo”. En esta dirección, dos años antes del golpe militar, las actividades de los capellanes comenzó a incrementarse -de ahí la reglamentación de las *Acampadas* por parte del Ejército-.

En el próximo apartado nos detendremos en el papel desempeñado por estos sacerdotes en la lucha contra la “subversión”, observando la diseminación de un discurso que justifica la guerra desde una concepción cristiana.

⁹ Se ha señalado la presencia de Jordán Bruno Genta como una vía de difusión de estas ideas en dicha arma. Ver Horacio Verbitsky, *La violencia evangélica. De Lonardi al Cordobazo (1955-1969)*. Historia Política de la Iglesia Católica: Tomo 2. Buenos Aires, Sudamericana, 2008 y *Vigilia de Armas. Del Cordobazo de 1969 al 23 de marzo de 1976*. Historia Política de la Iglesia Católica: Tomo 3. Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

¹⁰ Loris Zanatta utiliza el término de “Iglesia militar” en Loris Zanatta y Roberto Di Stefano, *ob. cit.*, p. 556. También en “Religión, nación y derechos humanos. El caso argentino en perspectiva histórica”; en: *Revista de Ciencias Sociales*, N° 7-8. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997, p. 182. En este último -además- hace referencia al término “Iglesia paralela” para referirse al VC.

LA LEGITIMACIÓN DE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA Y LA CONCEPCIÓN DE LA GUERRA JUSTA

La escalada represiva previa al Golpe

Los tradicionalistas católicos consideraban que ante la amenaza del “enemigo comunista” era lícito hacer la guerra, fundamentando sus afirmaciones en teólogos católicos desde San Agustín en adelante, pasando por Santo Tomás de Aquino y Francisco de Vitoria. Las condiciones imprescindibles para considerar una contienda bélica como justa eran: que se realizara para buscar la paz, que la causa fuera justa y ordenada por la autoridad legítima y que se implementara de manera recta¹¹.

El clero castrense cumplió un rol central en diseminar la teoría de la “guerra justa” dentro de las Fuerzas Armadas. El período marcado por el fallecimiento de Juan D. Perón en 1974 y los prolegómenos del golpe de Estado en 1976 mostró actividades creciente en esta dirección.

A inicios de 1975 Isabel Perón, mediante el decreto 261, estableció que “el comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”¹². A través del mismo se le otorgó luz verde al Ejército para reprimir de manera legal a la subversión en el monte tucumano.

Mientras el Ejército lanzaba el *Operativo Independencia*, el VC acompañaba las acciones con el *Operativo Oración*. La campaña en el monte tucumano reunía las condiciones - mencionadas anteriormente- de una “guerra justa” según los pensadores cristianos, y como clero castrense debían formar parte de la misma.

A través de la Orden 149/75 impartida el 12 de agosto por el Director de la Escuela Sargento Cabral, Coronel Juan Bautista Sasiaiñ, se estableció dentro del apartado “Mantenimiento de la moral”:

“Considerando: (...) Que es bueno y necesario rogar por nuestros hermanos, los camaradas, Cuadros y soldados que luchan y sufren por la Patria en el Operativo Independencia, en Tucumán, dando ejemplo de subordinación y valor, fundamentos angulares de nuestra Institución castrense; Ordeno: Desde el día de la

¹¹ Yolanda Colom y María Marta Aversa, “La cruz y la espada: el papel de la Iglesia en el terrorismo de Estado”. En: *IX Jornadas Escuelas / Departamentos de Historia*. Córdoba, 2003.

¹² Decreto secreto 261/75.

fecha, 12 de agosto, damos comienzo en la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral” al Operativo Oración, como apoyo logístico espiritual a nuestros camaradas, Cuadros y soldados del Operativo Independencia en Tucumán”¹³.

Un mes atrás, el VC autorizaba a los capellanes a dar misa fuera de los lugares sagrados y oír confesiones en zona militar. Así, mientras el Estado comenzaba a darle un marco legal a la lucha contra la subversión, la “Iglesia militar” se reestructuraba para acompañar el nuevo clima represivo estatal.

El Pro Vicario Victorio Bonamín¹⁴ cumplió un papel central en la “simbiosis”¹⁵ entre capellanes castrenses y soldados. El contexto de la represión en el monte tucumano brindaba el marco preciso para recordar la importancia que tenía el clero en esta situación:

“Aquello de Tucumán nos obliga a reavivar nuestra conciencia de ‘conductores’ religiosos (...) Es que nuestra misión nos obliga ‘a contribuir al mejoramiento y la formación moral del personal, haciendo de ellas una escuela completa que constituya, para el país, la más alta expresión de elevación ciudadana’. ¿Se concibe más encumbrada ‘elevación’ que la de ser instrumentos conscientes en manos de Dios para la salvación de su pueblo, y víctimas expiatorias unidas a su Sacrificio redentor para la expiación de las culpas de todos? ¿Y no es a nosotros a quienes corresponde ayudar, con la luz del evangelio, a que sean de veras ‘conscientes’ de su elección esos ‘instrumentos de Dios’?”¹⁶.

La idea del sacrificio, la redención, la expiación, comenzaban a ser frecuentes en los discursos del clero castrense y en particular en Bonamín, quien se encargaba de redactar las editoriales del *Boletín del VC* en la mayor parte del período de Caggiano y en los primeros años de Tortolo. Ellos fueron los encargados de “salvar al pueblo” y guiar a los soldados, quienes eran los “instrumentos de Dios”.

La fusión de vocabulario militar y religioso alcanzaba en Bonamín su más clara expresión. La mezcla de parábolas bíblicas y referencias a la Nación, la Patria y las Fuerzas Armadas eran en estos meses una constante en discursos ante soldados, en las *Acampadas* y en las *Semanas Religiosas* mencionadas anteriormente.

Finalmente el 24 de marzo de 1976 las tres armas en su conjunto derrocaban a Isabel Martínez de Perón y asumían el gobierno. En ese momento, Adolfo Tortolo, además de ser el Vicario Castrense era Arzobispo de Paraná y Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, cargo

¹³ *Boletín del VC*, n° 48, agosto de 1975, p. 27.

¹⁴ Victorio Bonamín ejerce durante décadas como director de un colegio Salesiano en Rosario. Fue designado como Pro Vicario por Caggiano en 1959, rosarino como él. En octubre de 1961 participa como profesor del Primer Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria, organizado en la Escuela Superior de Guerra e inaugurado por Caggiano y Arturo Frondizi. Permanece en el cargo veintidós años, hasta su renuncia en abril de 1982.

¹⁵ El término lo utiliza el historiador italiano Loris Zanatta para referirse a la unión entre Iglesia y Ejército a partir de la década de 1930. Ver Loris Zanatta, *Del Estado Liberal a la Nación Católica*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

¹⁶ “Aquello de Tucumán...”, *Boletín del VC*, n° 49, diciembre de 1975, p. 1.

este último que conservó hasta la primera Asamblea Plenaria, donde fue reemplazado por Raúl Francisco Primatesta¹⁷.

Los inicios del “Proceso”

En la nueva etapa, donde la represión se transformó en sistemática con la participación de la totalidad de las fuerzas de seguridad, el clero castrense continuaba cumpliendo su función precedente de diseminar entre la tropa la legitimación de la “guerra justa” y la lucha antsubversiva, aumentando -como se desprende del cuadro estadístico- el número de miembros. En este objetivo -la lucha contra la subversión- se encontraba el punto de cohesión del Ejército, Armada y Fuerza Aérea¹⁸.

Los capellanes y los grupos del tradicionalismo católico veían el nuevo ciclo como otra oportunidad para construir la “Nación católica” por la que bregaban desde la década de 1930 y desterrar definitivamente la subversión que amenazaba a la misma:

“Ante la crisis, Iglesia y Fuerzas Armadas coincidieron en el diagnóstico: en primer lugar, no se trataba simplemente de una crisis política o económica; sus raíces eran mucho más profundas; la crisis se manifestaba en todos los planos de la vida social y alcanzaba fundamentalmente el campo de la moral. La ‘subversión’ aparecía así como un fenómeno amplio que ponía en peligro los valores fundantes del pueblo argentino”¹⁹.

Luego de décadas de diseminar las ideas del tradicionalismo católico entre las Fuerzas Armadas, las argumentaciones de los militares y de las autoridades del VC se entremezclaban. Según el Pro Vicario Bonamín:

“La lucha antiguerrillera es una lucha por la República Argentina, por su integridad, pero también por sus altares [...] Esta lucha es una lucha en defensa de la moral, de la dignidad del hombre, en definitiva es una lucha en defensa de Dios [...]”²⁰.

La prédica de los capellanes se asemejaba con arengas militares, así como también discursos militares se confundían con sermones religiosos.

En julio de 1976, el Nuncio Apostólico Pío Laghi visitaba durante cuatro días la provincia de Tucumán. En una conferencia de prensa realizada al sur de San Miguel declaraba:

“La causa de la violencia existente en el país es de origen ideológico [...] El país tiene una ideología tradicional, y cuando alguien pretende imponer otro ideario diferente y extraño, la nación reacciona como un

¹⁷ Sin embargo continúa participando de las Asambleas Plenarias como Arzobispo de Paraná y Vicario Castrense.

¹⁸ Paula Canelo, *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.

¹⁹ Martín Obregón, *ob. cit.*, p. 161.

²⁰ La Nación, 6 de mayo de 1976, citado en Emilio Mignone, *ob. cit.*, p. 25.

organismo con anticuerpos frente a los gérmenes, generándose así la violencia [...] En ciertas situaciones la autodefensa exige tomar determinadas actitudes, con lo que en ese caso habrá de respetarse el derecho hasta donde se pueda [...] Los soldados cumplen con el deber prioritario de amar a Dios y a la Patria, que está en peligro. No sólo puede hablarse de invasión de extranjeros, sino también hay invasión de ideas que ponen en peligro los valores fundamentales. Esto provoca una situación de emergencia y entonces es aplicable el pensamiento de Santo Tomás de Aquino que enseña que en estos casos el amor a la patria se equipara al amor de Dios”²¹.

Las palabras del representante papal en la Argentina y su discurso luego de recorrer Tucumán marcaban que la lucha contra la subversión cohesionaba no sólo a las Fuerzas Armadas en su interior, sino también -salvo pocas excepciones- a las máximas autoridades de la Iglesia católica.

Vemos aquí cómo se utilizaban argumentaciones propias del organicismo de fines del siglo XIX, a través de metáforas sobre patologías que afectaban a la sociedad, asociando a la subversión con gérmenes. Si para extirpar los gérmenes había que recurrir a la violencia, en este caso era lícito. Como dijimos, las citas extemporáneas a San Agustín, Santo Tomás de Aquino y Francisco de Vitoria fueron las más frecuentes a la hora de legitimar la violencia en el marco de la “guerra justa”.

La justificación de que ésta era válida, incluyendo la práctica de la tortura y el robo de los bienes al “enemigo” apareció reflejada en el libro del capellán Marcial Castro Castillo, *Fuerzas Armadas, ética y represión*. Se publicó en 1979 pero fue escrito en los prolegómenos del golpe de Estado de 1976²². El objetivo era responder a incertidumbres que percibió entre los soldados ejerciendo su función.

En la introducción aclaraba que

“Este es un libro dirigido al Oficial combatiente. No se escribió para teólogos ni filósofos ni juristas, sino para responder a los requerimientos de la acción, iluminándola con la más clara y práctica doctrina tradicional en el pensamiento y el derecho cristianos”²³.

En un lenguaje sencillo y plagado de citas de Santo Tomás y Francisco de Vitoria, alternaba a teóricos de la *guerra contrarrevolucionaria* francesa como Roger Trinquier, con transcripciones de encíclicas papales.

²¹ *Boletín del VC*, n° 51, agosto de 1976, p. 28.

²² Según Mignone, el autor es sacerdote de origen español, de formación franquista y el libro carece de licencia eclesiástica. Ver Emilio Mignone, *ob. cit.*, p. 36.

²³ Marcial Castro Castillo, *Fuerzas Armadas, ética y represión*. Bueno Aires, Nuevo Orden, 1979, p. 13.

A través de catorce capítulos repartidos en tres partes se encargaba de justificar cuando estaba permitido hacer la guerra, por quienes, para que fines y en la misma qué se podía hacer y en qué circunstancias²⁴.

En la obra podía observarse una adaptación forzada de las opiniones de los teólogos católicos respecto de la guerra clásica, con la guerra contra el “enemigo interno”. ¿Quiénes eran para el autor los enemigos? En la aclaración inicial del libro advertía:

“Después del 24 de marzo, las nuevas autoridades han revertido notablemente la situación de la guerra armada, y se espera que también lo hagan con la guerra cultural y económica, lo que exige mayor tiempo y profundidad”²⁵.

Tal como concibe la doctrina de la *guerra contrarrevolucionaria*, el enemigo no era sólo el que empuñaba un arma, sino todos lo que buscaban subvertir el orden natural, todos lo que se oponían a la sociedad occidental y cristiana. Podían ser intelectuales, artistas, docentes, estudiantes, religiosos, empresarios, etc. Por lo tanto “la guerra contrarrevolucionaria, bien llevada para restaurar el orden cristiano, es la más justa de las guerras”²⁶.

Siempre y cuando la guerra fuera justa y ordenada por la autoridad competente -desde el 24 de marzo, la Junta Militar-, en determinadas circunstancias la tortura era lícita:

“Únicamente los delitos gravísimos y daños irreparables pueden ser castigados con la muerte. Para delitos menores deben aplicarse penas menores, pero que siempre consisten en la privación, definitiva o temporaria, de algún bien. Este bien del cual se priva al penado puede ser: la libertad, mediante prisión; la honra, mediante la publicidad de su culpa; o bien la integridad física, mediante castigos corporales, sufrimientos físicos o, aun, mutilaciones”²⁷.

Como “cualquier civil puede hoy ser enemigo y, por lo tanto, culpable de agresión al Bien Común”²⁸, se validaba también la imagen del niño como enemigo:

“No caben dudas ni vacilaciones cuando se comprobase su activa militancia subversiva: niños, mujeres, clérigos y civiles serán culpables y enemigos, a pesar de su condición aparentemente pacífica que ellos mismos habrán abandonado y traicionado. Existirá entonces el pleno derecho de matarlos como a cualquier otro enemigo. La Ley moral es para todos los humanos conscientes y libres, no sólo para los varones”²⁹.

En sintonía con lo dicho anteriormente, el libro del capellán podía confundirse con los manuales militares elaborados por las Fuerzas Armadas. La diferencia que podía existir entre este manual y las prácticas del Terrorismo de Estado posteriores a 1976 era que Castro

²⁴ Las tres partes en que se divide el libro se titulan: *¿Por qué la guerra?*, *Análisis ético de la guerra*, *¿Qué está permitido hacer al enemigo?*

²⁵ Marcial Castro Castillo, *ob. cit.*, p. 9.

²⁶ *Ibidem*, p. 117.

²⁷ *Ibidem*, p. 143.

²⁸ *Ibidem*, p. 161.

²⁹ *Ibidem*, p. 166.

Castillo sostenía que la represión debía ser legal y no clandestina, para no caer en las mismas prácticas que el “enemigo”.

Las Jornadas Pastorales Castrenses de 1976

Entre agosto y septiembre de 1976 se realizaron en varios puntos del país las *Jornadas Pastorales Castrenses*, donde capellanes y soldados participaron de manera conjunta³⁰. Aquí podemos tener un reflejo de la fusión que fueron adquiriendo militares y sacerdotes hacia la última dictadura, luego de más de treinta años de convivencia en unidades, acampadas, y diferentes tipos de jornadas.

En la primera, el Comandante de la II Brigada de Caballería Blindada, General Abel Catuzzi, en una reunión con todos los capellanes, brindaba una charla sobre cómo tiene que ser el apostolado castrense:

“Por el Vicariato Castrense pasan alrededor de 100.000 hombres por año; en dos años se convierten en 100.000 familias y en cinco años más son 500.000 familias. Con ello se puede modificar un país [...] El Capellán debe su atención a los soldados y también a los Cuadros y a sus Familias: debe, pues, recorrer barrios y casinos; y debe comenzar por el Jefe mismo que hoy día necesita más que nunca su ayuda espiritual [...] De las Acampadas digamos que son muy fructíferas en todo sentido. Hay que multiplicarlas, sin rodearlas de hermetismo y misterio”.

Finalmente aludía a la actual lucha que libraban contra la “subversión” y la función de los capellanes en la misma:

“Debe el Capellán ser un animador en la lucha antsubversiva. Es una lucha necesaria para defender una escala de valores: la vida espiritual que recibimos de la evangelización de España, la libertad que defendió San Martín y el sentido de la propiedad que movió tanta masa de inmigrantes hacia la Argentina. Es en definitiva una lucha entre Dios y el no-Dios, de una Bandera contra otra”³¹.

La segunda jornada se realizó en la sede del Comando del III Cuerpo del Ejército, con la participación del Comandante del Cuerpo, General de Brigada Benjamín Menéndez y el Vicario Adolfo Tortolo. En la bienvenida a los capellanes presentes:

“El Sr. Comandante responde que el agradecimiento más bien lo debe hacer él, porque mientras el Ejército enseña al soldado ‘a vencer’, el Capellán debe enseñarle ‘a morir’ y a morir en gracia de Dios, completando así la formación del soldado argentino y cristiano, cuyo objetivo es, sin alternativa, vencer o morir. Más aún, ‘el Capellán debe darnos el aval moral para esta lucha, y decirnos que nuestra lucha es una cruzada, para discernirla de la violencia general, contra la que se levantan tantas voces...’³².

³⁰ Se realizan cuatro Jornadas: la primera el 3 y 4 agosto, en Esperanza; la segunda el 18 y 19 de agosto, en Córdoba; la tercera el 14 y 15 de septiembre, en Bahía Blanca; y la cuarta el 28 y 29 de septiembre, en Pilar.

³¹ *Boletín del VC*, n° 51, agosto de 1976, p. 19-20.

³² *Ibidem*, p. 23.

Para las autoridades militares la función de los capellanes era esencial. En el segundo día, el General de Brigada José Antonio Vaquero “agradece el agasajo, definiendo al Servicio Religioso como el alma del Ejército, conformando el cuerpo y el espíritu una unidad compacta”³³. La lucha antisubversiva y los métodos empleados en la misma requerían de un acompañamiento “moral” para los soldados, que evitara cuestionamientos y planteos ante autoridades. El rol de los capellanes fue además mantener unida a la tropa, brindando justificaciones teológicas a los métodos que se estaban brindando a lo largo y ancho del país.

Sin embargo, tal como establecía el libro del capellán Castro Castillo citado anteriormente, la represión y los métodos empleados debían determinarse por canales legales, no de manera clandestina. Así, en el marco de la tercera jornada realizada en Bahía Blanca -y con la participación del Comandante del V Cuerpo General de Brigada Acdel Vilas-, “El señor Vicario añadió un anexo, a pedido de algunos Capellanes para establecer las leyes que deben presidir las acciones bélicas contra la subversión”³⁴.

Es en la cuarta y última jornada -realizada en Pilar, provincia de Buenos Aires- donde se reprodujo el encuentro de una sesión plenaria “fuera del temario” presidida por el General de Brigada Carlos Guillermo Suárez Mason -jefe del I Cuerpo- referida a la lucha antisubversiva. Allí surgió el tema de los métodos utilizados y la desaparición de personas. En el inicio de la sesión éste decía:

“A veces la Iglesia se hace eco de voces que reclaman, parcialmente, la vigencia de derechos humanos que dicen conculcados en nuestra Patria por parte de las Fuerzas Armadas; sin reclamar esas mismas voces, por los derechos de la mitad del mundo que gime aplastada por el comunismo. En todo caso, también nosotros estamos en contra de las desgracias que se nos pueden ir de la mano en nuestra Patria [...] Esto no es sólo un problema social o económico: se trata de una filosofía contra otra. Una de las dos va a triunfar, y si nosotros nos distraemos en cosas no fundamentales, estamos perdiendo irremediabilmente [...] Yo tengo una fe inquebrantable en la Santa Iglesia, y sostengo que debe respetarse a los demás. Pero respetaremos a los que nos respeten. Caer en otras tentaciones es una soberana estupidez”³⁵.

El Padre José Fernández -capellán del Comando de Arsenales-, preguntaba “qué se puede responder a los familiares de los subversivos presos, primeras víctimas de sus hijos, sobre su paradero o sobre el trato que reciben”, a lo que Suárez Mason respondió:

“Está muy bien hecha la pregunta. Hay que pedir templanza y conducta, pero yo no puedo tampoco poner unilateralmente en la vidriera a los que se juegan por nosotros todos los días. La nuestra es sólo una réplica y cesará cuando ellos no insistan más. El mal está perfectamente planeado para corroer un sistema jurídico y

³³ *Ibidem*, p. 27.

³⁴ *Boletín del VC*, n° 52, diciembre de 1976, p. 22.

³⁵ *Ibidem*, p. 28.

obligarnos a entrar en una guerra total. Pero nosotros tenemos principios y luchamos para que puedan seguir en pie”³⁶.

Seguidamente otros sacerdotes salieron a apoyar las posturas del Jefe del I Cuerpo. El Padre José Menestrina -capellán Mayor del Ejército- manifestaba que el pensamiento del General “nos hace desembocar en una opción entre cristianismo y marxismo. Nos sentimos identificados con las Fuerzas Armadas y la Patria en su defensa”³⁷.

A continuación, según la crónica de la jornada, el Padre José María Lombardero -del Batallón de Arsenales 101- respondiendo a una inquietud del capellán Fernández “explica el carácter irregular de esta lucha y la legitimidad de la violencia contra la violencia [...] La lucha patriótica de la Fuerzas Armadas debe ser hasta las últimas consecuencias”³⁸.

Finalmente, el Vicario Castrense Monseñor Tortolo, cerró la sesión y la cuarta y última Jornada Pastoral Castrense. Avalando la posición de Suarez Mason, manifestaba que:

“No hay que olvidar que la legítima defensa es ‘legítima’. Téngase además en cuenta que el delincuente subversivo está generalmente saturado por una ideología que le hace decir aún al detenido: ‘volveré a matar’. Los que en nombre de la Patria la defienden, cumplen su deber con la guerra. Y el tema de la Guerra lo estudia Santo Tomás dentro del capítulo de la virtud de la caridad, como un acto de amor [...] Démonos a nosotros mismos y a los militares los motivos teológicos que nos hagan obrar sin temor y en conciencia”³⁹.

Los contenidos e intercambio de opiniones con el General de División eran el reflejo del momento que atravesaban las relaciones de los capellanes y con los militares. Luego de más de veinte años conviviendo en unidades militares quedaba claro que ante el “enemigo interno” no había posibilidad de dudas ni replanteos. La reinterpretación de los teólogos cristianos para justificar la lucha antsubversiva tenía raíces profundas y era el momento justo para emplearlas.

El desempeño del clero castrense generó críticas de parte de algunos obispos, que veían en ello la corporización de una “iglesia paralela”. En la primera Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal luego del golpe de Estado -en mayo de 1976- el obispo Enrique Angelelli manifestaba su preocupación por la actuación autónoma en su diócesis del VC⁴⁰.

³⁶ *Ibidem*, p. 29.

³⁷ *Ibidem*. Según Horacio Verbitsky, Menestrina era el capellán de confianza de Jorge Rafael Videla y quien lo confesaba. Ver *Doble Juego. La Argentina católica y militar*. Buenos Aires, Sudamericana, 2006, p. 168.

³⁸ *Ibidem*, p. 30.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Ver Loris Zanatta, “Religión, nación y derechos humanos. El caso argentino en perspectiva histórica”; en: *Revista de Ciencias Sociales*, N° 7-8. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997, p. 182.

En la segunda Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, volvió a repetirse el debate acerca del rol del VC. Varios obispos señalaron a Tortolo que era imprescindible la coordinación del Vicariato con los obispos de cada jurisdicción, para no dar una imagen de que existía una “Iglesia paralela”⁴¹ -problema que venía de comienzos de la década de 1970-, más cercana al ámbito castrense que al eclesiástico⁴².

El derrotero de la última dictadura llevó a que la jerarquía de la Iglesia comenzara a plantear algunas disidencias y a distanciarse en algunos tópicos específicos, lo que colocaba a los capellanes en una situación incómoda. El conflicto del Beagle a fines de 1978 y el reclamo por los desaparecidos en los últimos años del gobierno militar, entre otros temas, creaban una tensión difícil de resolver entre éstos.

¿Cómo actuar cuando el Vaticano y la Conferencia Episcopal promovieron la paz entre los dos países y algunos sectores del Ejército querían ir a la guerra con Chile? ¿Cómo posicionarse ante el pedido de explicaciones de la jerarquía de la Iglesia en torno a los desaparecidos luego de 1981? ¿Y cómo admitir el documento *Iglesia y Comunidad Nacional* que redactó la Iglesia a fines de junio de ese año donde se aceptaba la democracia como forma de gobierno, se reconocía el principio de soberanía del pueblo y se ponía en pie de igualdad el accionar de la “subversión” y la represión Estatal?

CONCLUSIÓN

La “simbiosis patológica”⁴³ entre Iglesia católica y Ejército establecida en la década de 1930 alcanzaba en la de 1970 su solidificación, reflejada en la relación entre el VC y el conjunto de las Fuerzas Armadas.

A partir de su creación en 1957, los sacerdotes cumplieron un papel más que relevante en la confesionalización de las fuerzas de seguridad. La vida permanente dentro de los cuarteles y la actividad sistemática desarrollada por personajes como Victorio Bonamín durante más de veinte años, transformó el perfil del Vicariato en una “Iglesia militar”. Los discursos de

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Uno de los conflictos que desata la actuación del VC es a raíz de la huelga de el Chocón en 1972, cuando el obispo Jaime de Nevares dispone que ningún sacerdote de su diócesis oficie misa en el lugar cuando se encuentren de visita autoridades nacionales. Lanusse recurre a Bonamín, quien envía un capellán militar a brindar la ceremonia, con la excusa de que la realizara para personal militar. El episodio se narra en Emilio Mignone, *ob. cit.*, p. 40.

⁴³ Loris Zanatta, *Del Estado Liberal a la Nación Católica*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

capellanes y autoridades militares fueron asemejándose cada vez más, tornándose por momentos difícil de distinguir unos de otros.

La justificación de la lucha antiterrorista como una “guerra justa” -complementaria de la doctrina de la *guerra contrarrevolucionaria* de origen francés- reinterpretando a los teólogos cristianos, representó para los miembros de las Fuerzas Armadas un basamento ideológico fundamental a la hora de implementar las prácticas del terrorismo de Estado⁴⁴. La categoría de “subversivo” llegó a abarcar a un amplio espectro de personas, considerándolas tales por oponerse a los lineamientos de los que llamaban un “orden cristiano”. La desaparición de niños, el robo de bienes de los detenidos y los diferentes tipos de violencia física hacia ellos estaban justificadas por los sacerdotes militares.

El retorno de la democracia en 1983 y el testimonio de las víctimas durante el juicio a la Junta Militar, puso a la luz el papel del clero castrense, mostrando a varios de ellos como parte integrante de la máquina represiva y testigos presenciales de sesiones de torturas.

En 1995 el ex capitán de la Armada, Adolfo Scilingo, dio a conocer la existencia de los “vuelos de la muerte” a través de los cuales se arrojaban al mar prisioneros con vida. Declaró también que los capellanes confortaban a los oficiales luego de sus misiones, aduciendo que esa era una forma cristiana de muerte⁴⁵.

Finalmente, en 2007, la justicia encontró al capellán de la Policía de la provincia de Buenos Aires, Christian Von Wernich, culpable de todos los delitos por los cuales se lo juzgaba -7 homicidios, 31 casos de torturas y 42 privaciones ilegales, entre ellas la de Jacobo Timerman-, recibiendo la pena de reclusión perpetua. Se transformó de esta manera en el primer miembro de la Iglesia católica en ser condenado. Como queda reflejado en las denuncias a la Co.Na.De.P., no es el único caso, pero sí el primero en ser juzgado por el poder terrenal, al cual los capellanes nunca creyeron estar sujetos.

⁴⁴ Concepto tomado de Eduardo Luis Duhalde, *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires, EUDEBA, 1999.

⁴⁵ Horacio Verbitsky, *El Vuelo*. Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

BIBLIOGRAFÍA

Paula Canelo, *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.

Yolanda Colom y María Marta Aversa, “La cruz y la espada: el papel de la Iglesia en el terrorismo de Estado”. En: *IX Jornadas Escuelas / Departamentos de Historia*. Córdoba, 2003.

Eduardo Luis Duhalde, *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires, EUDEBA, 1999.

Daniel Mazzei, “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1961”. En *Revista de Ciencias Sociales*, N° 13, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.

Emilio Mignone, *Iglesia y dictadura*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986.

Martín Obregón, *Entre la cruz y la espada. La Iglesia católica durante los primeros años del “Proceso”*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

Horacio Verbitsky, *El Vuelo*. Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

_____, *La violencia evangélica. De Lonardi al Cordobazo (1955-1969)*. Historia Política de la Iglesia Católica: Tomo 2. Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

_____, *Vigilia de Armas. Del Cordobazo de 1969 al 23 de marzo de 1976*. Historia Política de la Iglesia Católica: Tomo 3. Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

Loris Zanatta, *Del Estado Liberal a la Nación Católica*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

_____, “Religión, nación y derechos humanos. El caso argentino en perspectiva histórica”; en: *Revista de Ciencias Sociales*, N° 7-8. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.

